NACIONES UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/C.2/1995/2/Add.9
13 de diciembre de 1994

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMITE ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES
20 a 31 de marzo de 1995
Tema 4 del programa provisional*

INFORMES CUADRIENALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RECONOCIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMO ENTIDADES CONSULTIVAS DE LAS CATEGORIAS I Y II

Informes cuadrienales de 1990 a 1993

Informes preparados por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social de 23 de mayo de 1968

Adición

* E/C.2/1995/1.

94-49881

Nota

De conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social sobre arreglos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones reconocidas como entidades consultivas de las categorías I y II presentarán al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales por conducto del Secretario General, cada cuatro años, un breve informe sobre sus actividades, concretamente sobre el apoyo que han prestado a la labor de las Naciones Unidas. El Comité podrá, basándose en el examen del informe y de las demás informaciones pertinentes, recomendar al Consejo cualquier reclasificación de la condición de la organización interesada que estime apropiada.

El Comité resolvió, en su período de sesiones de 1981, que los informes cuadrienales que han de presentar las organizaciones no gubernamentales deberán limitarse a no más de dos páginas mecanografiadas a simple espacio. Además, en su período de sesiones de 1989, el Comité destacó la necesidad de que las organizaciones no gubernamentales que debían presentar informes cuadrienales suministraran información clara y oportuna a la Secretaría, incluyendo en particular una breve exposición preliminar que recuerde los objetivos y propósitos de su organización.

En su período de sesiones celebrado en 1991, el Comité destacó la necesidad de que las organizaciones no gubernamentales que tienen que presentar informes cuadrienales den una idea clara de sus actividades en relación con las Naciones Unidas. El Comité señaló además que los informes deben ajustarse a las directrices elaboradas por la Dependencia de Organizaciones no Gubernamentales en cumplimiento de las decisiones pertinentes del Comité (véase E/1991/20, párr. 47). El Comité decidió que sólo se le transmitan para su examen los informes que hayan sido elaborados de conformidad con las directrices y presentados a la Dependencia de Organizaciones no Gubernamentales a más tardar el 1° de junio del año precedente al período de sesiones del Comité. El Comité recordó que las organizaciones que no presenten a tiempo informes adecuados serán objeto de las reclasificaciones de su condición que el Comité considere apropiadas, de conformidad con el apartado b) del párrafo 40 de la resolución 1296 (XLIV) del Consejo (véase E/1991/20, párr. 48). En cumplimiento de esas decisiones, la Secretaría comunicó en diciembre de 1993 a todas las organizaciones correspondientes unas directrices para la formulación de los informes cuadrienales.

La información publicada en esta serie de documentos (E/C.2/1995/2 y adiciones) se transcribe tal como se ha recibido de las organizaciones no gubernamentales y, por consiguiente, refleja la política y la terminología de esas organizaciones. Las denominaciones empleadas no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Se puede obtener material informativo complementario, por ejemplo, informes anuales y ejemplares de publicaciones, en la Sección de las Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas.

INDICE

		Página
Nota	. . . . .	2
1.	Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente . . .	4
2.	Instituto Internacional del Registro Civil y Estadísticas Vitales	6
3.	Asociación Jurídica de Asia y el Pacífico Occidental	7
4.	Ejército de Salvación	10
5.	Federación Mundial Cristiana de Estudiantes	11

CONSEJO INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

(Categoría II)

Antecedentes

El Consejo Internacional sobre Derecho del Medio Ambiente se creó en 1969 en Nueva Delhi como una organización de interés público con los objetivos de fomentar el asesoramiento y la asistencia, por conducto de su red, y de promover el intercambio y la difusión de información sobre el derecho del medio ambiente y la política ambiental entre sus miembros elegidos. Actualmente está constituido por 377 particulares y 34 instituciones.

El Consejo está dirigido por una Junta de Administradores (administradores internacionales y dos administradores regionales, elegidos por cada una de las diez regiones miembros de todo el mundo). La Junta elige a dos administradores ejecutivos así como a los particulares y a las instituciones que se proponen como miembros del Consejo.

El Consejo, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, tiene representantes permanentes en las oficinas de las Naciones Unidas de Nueva York, Ginebra y Viena.

El Consejo es miembro de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y apoya su programa de derecho ambiental.

Información, supervisión y difusión

El Consejo, en asociación con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN, mantiene la que quizás sea la colección más amplia del mundo de documentos sobre el derecho y la política ambientales (tratados internacionales, instrumentos supranacionales, legislación nacional, derecho sin fuerza obligatoria, obras especializadas y documentos de las oficinas internacionales, especialmente del sistema de las Naciones Unidas). Recopila material informativo de todos los países y en todos los idiomas para mantener una información lo más amplia posible. Las remisiones a los documentos se incorporan al banco de datos del Sistema de Información sobre Derecho Ambiental (ELIS). ELIS es una fuente sectorial especial para el servicio del Sistema de Revisión Informativa INFOTERRA del PNUMA. Presta asimismo asistencia a las Naciones Unidas y a los organismos especializados que lo solicitan.

Publicaciones

La revista del Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente Environmental Policy and Law describe los acontecimientos actuales en la esfera del derecho ambiental internacional. Supervisa la evolución internacional y los asuntos regionales y nacionales. Una sección especial abarca las actividades del sistema de las Naciones Unidas y reproduce resoluciones y decisiones importantes. En el período objeto de examen se han publicado 24 números.

En 1992 el Consejo inició la publicación de la colección en hojas sueltas International Environmental Soft Law. En el período objeto de examen se publicó un suplemento.

En cooperación con el Centro de Derecho Ambiental de la IUCN, el Consejo continuó la publicación de la bibliografía ICEL References, en la que se enumeran las obras y publicaciones sobre derecho y política ambientales adquiridas por la biblioteca del Consejo. En el período que se examina se publicaron 16 números.

Como un servicio del PNUMA en cooperación con la Unión Interparlamentaria, el Consejo produce el documento mensual Environmental Notes for Parliamentarians, boletín de información destinado a proporcionar a los miembros

de los parlamentos de todo el mundo unas remisiones breves, pero regulares, a los acontecimientos actuales en la esfera de la política ambiental.

Premio Elisabeth Haub

Desde 1973 el Consejo, junto con la Universidad Libre de Bruselas, ha concedido el Premio Elisabeth Haub por logros excepcionales en la esfera del derecho ambiental. Durante el período objeto de examen se concedió el premio a las siguientes personas: Sr. Andronico O. Adede, Kenya (1990); profesor Hubert Bocken, Bélgica (1991); profesor Nicholas A. Robinson, Estados Unidos de América (1992), y Embajador Wilfried Lang, Austria (1993).

Aportaciones a conferencias y negociaciones celebradas dentro del sistema de las Naciones Unidas

Como una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, el Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente participó plenamente en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y en la propia Conferencia. El Consejo ha participado en todas las Asambleas Generales de las Naciones Unidas y en los períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Consejo ha estado también representado en los períodos de sesiones de la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para Africa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, así como en las de la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos especializados. Además, el Consejo ha participado en las conferencias de las partes en diversas convenciones y convenios sobre medio ambiente, en especial en relación con la evolución del derecho del mar. El alcance del presente informe no permite enumerar las aportaciones a las diversas conferencias.

Participación en el Decenio del Derecho Internacional de las Naciones Unidas

Protección del medio ambiente en tiempos de conflicto armado

El Consejo se ha ocupado de la cuestión de la utilización de los daños causados al medio ambiente como un arma en tiempos de conflicto armado. En 1991 y 1992, en colaboración con la Comisión sobre Derecho Ambiental de la IUCN, se celebraron consultas con expertos jurídicos sobre el derecho relativo a la protección del medio ambiente en tiempos de conflicto armado. Se examinó el derecho internacional vigente para analizar las posibilidades de reforzarlo y desarrollarlo y se inició el proceso de redacción de un nuevo instrumento internacional.

Proyecto de pacto sobre medio ambiente y desarrollo

El Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente está colaborando con la Comisión de Derecho Ambiental de la IUCN en un proyecto destinado a redactar un pacto internacional sobre medio ambiente y desarrollo. El proyecto tiene por objeto consolidar los principales principios jurídicos existentes y nuevos relacionados con la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible en un instrumento jurídico internacionalmente obligatorio y contribuir al desarrollo progresivo del derecho ambiental internacional. En el período de sesiones de un grupo de trabajo constituido por expertos internacionales de alto nivel se procedió a la redacción de un cuarto proyecto, presentado por el Gobierno de Islandia al Comité Preparatorio de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas y publicado como documento A/CONF.151/PC/WG III/4. Durante el tiempo restante del período objeto de examen se realizaron constantes progresos en la labor de redacción del quinto proyecto.

INSTITUTO INTERNACIONAL DEL REGISTRO CIVIL Y ESTADISTICAS VITALES

(Categoría II)

Antecedentes

El Instituto Internacional del Registro Civil y Estadísticas Vitales es una asociación no lucrativa constituida por funcionarios públicos encargados del registro de acontecimientos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, etc.) y de la compilación nacional de estadísticas vitales basadas en esos documentos registrados. En 1993 el Instituto estaba constituido por 413 miembros de 157 países y 27 miembros de organismos internacionales. Ha habido un aumento considerable del número de miembros desde el último cuatrienio.

El Instituto tiene por misión promover el mejoramiento de los sistemas nacionales del registro civil y estadísticas vitales mediante el intercambio de información técnica, la estimulación de actividades y programas y la publicidad entre sus miembros de las actividades pertinentes de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados y comisiones regionales. El Instituto realiza su misión publicando un boletín de información periódico y una serie de documentos técnicos. Organiza también reuniones de comités de expertos para que se ocupen de problemas concretos.

A continuación se indican las actividades llevadas a cabo en los últimos cuatro años en relación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Programa internacional para acelerar el mejoramiento del sistema de estadísticas vitales y registro civil

Aunque el programa está en suspenso en espera de disponer de fondos, se inició la labor preparatoria. Uno de los requisitos para la participación de los países en el programa es una autoevaluación de los sistemas nacionales de registro civil y estadísticas vitales y la preparación de un informe sobre la organización nacional de esos sistemas con una evaluación del sistema existente y una indicación de los problemas actuales. En 1990 se examinaron y formularon sugerencias de revisión de un proyecto del cuestionario de evaluación del sistema nacional y de un esbozo del informe nacional preparado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas.

En 1992 el Instituto inició la supervisión de un estudio de viabilidad de la División de Estadística relativo al mejoramiento del registro civil y de las estadísticas vitales en Filipinas. Se adoptaron acuerdos con los funcionarios de la Oficina Nacional del Censo y Estadísticas para efectuar el estudio de viabilidad. Está en marcha un examen y revisión del proyecto del estudio.

El Instituto participó en el Seminario de Asia occidental sobre estrategias para acelerar el mejoramiento de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales celebrado del 20 al 24 de junio de 1993 en Damasco, República Arabe Siria, patrocinado conjuntamente por la División de Estadística, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Instituto. Asistieron a este seminario participantes de los siguientes países o zonas: Arabia Saudita, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Palestina, Qatar, República Arabe Siria y Yemen.

El Seminario de Asia oriental y meridional sobre estrategias para acelerar el mejoramiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales se celebró del 29 de noviembre al 3 de diciembre en Beijing, China. Asistieron al seminario 26 participantes de los siguientes países: Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Malasia, Pakistán, República de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam.

El Instituto preparó y presentó documentos en ambos seminarios asiáticos.

Actividades de enlace y promoción

En 1991 el Instituto participó en varias actividades con otras organizaciones como un medio de promover el mejoramiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Una de esas actividades importantes fue la participación en el 36° período de sesiones de la Comisión de Estadística, celebrado en febrero. Además de preparar para este período de sesiones un documento de trabajo titulado "La necesidad urgente de reformas en los sistemas de registro civil y estadísticas vitales de los países en desarrollo", el personal del Instituto cooperó en la preparación del principal documento de la conferencia relativo al tema del programa que trataba del examen de los sistemas de estadísticas vitales y registro civil y, en calidad de organización no gubernamental, participó en el debate de ese tema. La Comisión de Estadística dio su apoyo unánime al Programa internacional para acelerar el mejoramiento del sistema de estadísticas vitales y registro civil.

El Instituto participó en la reunión de mayo del Comité de Coordinación del Programa internacional para acelerar el mejoramiento del sistema de estadísticas vitales y registro civil.

El principal tema examinado fue la preparación del seminario celebrado en Buenos Aires en diciembre.

Un funcionario del Instituto presentó un seminario al personal de la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas durante el período de sesiones de la Comisión de Estadística sobre el tema de las utilizaciones de los datos del registro civil y de las estadísticas vitales en las investigaciones y los programas relativos a población y salud pública.

El seminario latinoamericano sobre estrategias para mejorar el registro civil y las estadísticas vitales se celebró en Buenos Aires del 2 al 6 de diciembre de 1991. Patrocinaron este seminario las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Internacional del Registro Civil y Estadísticas Vitales.

ASOCIACION JURIDICA DE ASIA Y EL PACIFICO OCCIDENTAL (LAWASIA)

(Categoría II)

Antecedentes

Constituida en 1966, LAWASIA es una asociación profesional no gubernamental de abogados, magistrados y profesores de derecho. Aunque está abierta a todo el mundo, la mayoría de los miembros de la Asociación proceden de la región de Asia y el Pacífico, que es la misma zona geográfica que la de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). La asociación está constituida por miembros individuales, organizaciones miembros, empresas y despachos jurídicos.

LAWASIA cuenta ahora aproximadamente con 2.000 miembros individuales de todo el mundo y 32 organizaciones de 22 países de la región.

Entre los objetivos de LAWASIA figuran los siguientes: la promoción de la administración de la justicia; la protección de los derechos humanos y el mantenimiento del imperio de la ley y la independencia del poder judicial; el progreso de la educación jurídica; la difusión de conocimientos del derecho de los países miembros; la promoción del desarrollo del derecho y su uniformidad, cuando proceda; el fomento de la comprensión y buena voluntad internacionales; el fomento de relaciones e intercambios entre abogados de la región; y el mantenimiento y mejoramiento de la situación de la profesión jurídica en la región. Los órganos de la administración de LAWASIA son la Conferencia General y el Consejo, integrado por los miembros elegidos de cada país afiliado, los que a su vez eligen al Presidente y al Comité Ejecutivo de entre sus miembros.

LAWASIA está estructurada en varias secciones y comités permanentes que se ocupan de una muy amplia variedad de actividades que tienen relación directa con las metas de las Naciones Unidas, entre otras las siguientes: derecho comercial internacional, derecho constitucional comparado, derecho penal, derecho ambiental, derecho laboral, asistencia jurídica, educación jurídica, las mujeres en el derecho, el derecho de familia, la sección judicial y el comité permanente de derechos humanos.

Participación en los órganos subsidiarios y conferencias del Consejo Económico y Social

Representantes de LAWASIA han participado activamente cada año en la Comisión de Derechos Humanos y en sus subcomisiones. Han presentado declaraciones verbales sobre diversos temas, entre otros, los acuerdos regionales sobre derechos humanos, la independencia del poder judicial, la detención y los derechos de los niños.

Además, representantes de LAWASIA participaron activamente en cada período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos y en la reunión preparatoria asiática regional de Bangkok.

En la Conferencia Mundial celebrada en Viena (1993) representantes de LAWASIA participaron en el foro de las organizaciones no gubernamentales y en la Conferencia propiamente dicha. Hicieron varias declaraciones sobre el programa de LAWASIA en sesión plenaria, la Mesa y las reuniones de presidentes de órganos establecidos por tratados. LAWASIA organizó una reunión de trabajo sobre la coordinación regional entre las organizaciones no gubernamentales asiáticas.

En la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo precedente de las Naciones Unidas, LAWASIA estuvo igualmente presente de manera muy activa.

De mayo a julio de 1994 LAWASIA participó en la reunión celebrada en Nueva York del grupo de trabajo encargado del examen de la condición de las organizaciones no gubernamentales de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y en el período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social.

Cooperación con los programas, órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

LAWASIA coopera activamente con varios programas de las Naciones Unidas y con programas de los organismos especializados, entre otros los siguientes:

Enseñanza de los derechos humanos

LAWASIA tiene considerable experiencia en la educación jurídica relativa a los derechos humanos y tiene la intención de contribuir plenamente al próximo Decenio Internacional de Educación en Materia de Derechos Humanos. Ha celebrado varias consultas sobre este tema con el Centro de Derechos Humanos y con la División de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Participó y presentó declaraciones verbales en el Congreso Mundial sobre la Educación en Materia de Derechos Humanos de la UNESCO, celebrada en Montreal en 1993. LAWASIA tiene la intención de organizar varios seminarios subregionales sobre el tema durante el Decenio, en cooperación y con la asistencia de las Naciones Unidas y de la UNESCO.

Acuerdos regionales sobre derechos humanos en Asia y el Pacífico

De conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a este tema, LAWASIA lleva promoviendo desde hace muchos años un proyecto de carta del Pacífico sobre derechos humanos como proyecto de tratado abierto a los países del Pacífico, con procedimientos y órganos de aplicación internacionales. En julio de 1992 una delegación de LAWASIA visitó varios países del Pacífico para promover una reunión gubernamental con el fin de examinar el procedimiento para la adopción final de la Carta. Se mantiene informado al Centro de Derechos Humanos sobre los progresos realizados a este respecto.

Derechos del niño

La sección del Derecho de Familia de LAWASIA celebró en Sidney en 1992 una positiva conferencia internacional sobre este tema, en la que se creó un fondo especial de organizaciones no gubernamentales para contribuir a la aplicación de la Convención en Asia.

El Comité Permanente de Derechos Humanos de LAWASIA está supervisando la aplicación de las recomendaciones de un seminario regional de organizaciones no gubernamentales sobre el empleo infantil, celebrado en Lahore en febrero de 1988.

Poblaciones indígenas y minorías

El Comité de Derechos Humanos de LAWASIA publicó en 1990 un estudio sobre las minorías y las poblaciones indígenas en Asia.

Refugiados

Del 25 al 28 de octubre de 1992 el Comité Permanente de Derechos Humanos de LAWASIA patrocinó un coloquio en Manila para preparar un plan de acción global relativo a los emigrantes vietnamitas en Asia sudoriental y publicó un informe en 1990 titulado "El derecho internacional y los refugiados en Asia sudoriental". El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Centro de Información de las Naciones Unidas son mantenidos regularmente informados de estas actividades.

Retención administrativa

De conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas sobre este tema, LAWASIA, por conducto de su Comité de Derechos Humanos, inició una investigación sobre las prácticas de retención administrativa en la región, comenzando con Filipinas como un primer estudio monográfico. Se celebró un seminario sobre este tema en Manila en mayo de 1994. El objetivo consiste en crear una metodología de investigación para estudiar sistemáticamente esas prácticas en toda la región.

Otras actividades de importancia

LAWASIA organiza y patrocina varios seminarios y reuniones de expertos en toda la región sobre diversos temas que guardan relación con los programas de las Naciones Unidas, con inclusión (además de los mencionados más arriba) de un seminario sobre derecho constitucional comparado, que está previsto se celebre en diciembre de 1994 en Katmandú, Nepal; una reunión sobre derecho laboral, celebrada en Beijing en octubre de 1994, y varias reuniones sobre el derecho de familia y los derechos de la mujer.

LAWASIA cuenta con un programa permanente de misiones de observadores en los juicios que tienen relaciones con los derechos humanos, con inclusión (16 a 26 de mayo de 1992) del juicio de los estudiantes de Timor oriental en Indonesia. Envía peticiones o declaraciones, en la forma que procede, a los gobiernos sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el poder judicial.

LAWASIA, por conducto de su Comité de Derechos Humanos y del Comité Permanente de Asistencia Jurídica, tiene considerable experiencia en la educación jurídica y en ayudar a grupos desfavorecidos en la presentación de litigios y la comprensión de sus derechos jurídicos. Esta labor se mantiene activamente, especialmente en lo que respecta especialmente a los pobres de las zonas urbanas y a las comunidades rurales de regiones remotas.

LAWASIA publica informes de sus reuniones, sobre todo de sus conferencias bienales. Publica asimismo varios boletines sobre derechos humanos, derecho constitucional, derecho de la familia, etc.

EJERCITO DE SALVACION

(Categoría II)

Antecedentes

El Ejército de Salvación es un movimiento cristiano internacional reconocido como entidad consultiva de categoría II que participa en labores religiosas y humanitarias de carácter médico y educativo y con muchas otras dimensiones humanitarias. Desde que presentó a las Naciones Unidas el último informe cuadrienal, el Ejército de Salvación ha ampliado su trabajo y está actualmente presente de manera activa en 98 países. Durante el período 1989 a 1994 se han mantenido y ampliado relaciones con las oficinas y dependencias de las Naciones Unidas de Nueva York, Ginebra y Viena, coordinándose la actividad en esos tres centros desde Londres (Reino Unido).

El Comisionado, secundado por tres representantes regionales, dirigió desde la sede internacional del Ejército de Salvación de Londres la participación de la organización en el Año Internacional de la Familia de las Naciones Unidas. Estuvo representado en las reuniones celebradas en Viena relativas al Año.

El Ejército de Salvación asistió al Congreso de Organizaciones no Gubernamentales celebrado en Ginebra en octubre de 1991.

Actividades en Ginebra

El Ejército de Salvación estuvo representado en las reuniones de la Junta del Congreso de Organizaciones no Gubernamentales y en las sesiones y reuniones de información de organizaciones no gubernamentales en relación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con las conferencias relativa a derechos humanos, así como en reuniones de organizaciones no gubernamentales relativas a la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia organizada por el UNICEF.

La Organización fue particularmente activa en el comité especial sobre el desarrollo de las organizaciones no gubernamentales y participó asimismo en reuniones concernientes al Día Internacional de la Paz y al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Centro Internacional de Viena

El Ejército de Salvación ha estado representado en reuniones del Comité sobre Estupefacientes, en las que se presentaron diversos informes del Ejército de Salvación, que se distribuyeron a todos los miembros del Comité.

En Moscú, donde el Ejército de Salvación ha reiniciado recientemente su labor, se presentó un breve informe sobre cuestiones sociales, y en Budapest se presentó asimismo un informe sobre proyectos. El Ejército de Salvación estuvo representado en el Comité de Prevención del Delito y Justicia Penal, que celebró su segundo período de sesiones en Viena en abril de 1993.

Con respecto a las actividades de las Naciones Unidas en Nueva York, el Ejército de Salvación estuvo representado en reuniones del Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre la familia, el envejecimiento, los derechos humanos, la delincuencia y los estupefacientes.

Además el Ejército de Salvación asistió a reuniones del Grupo de Trabajo sobre el SIDA y a las deliberaciones relativas al Día Internacional de la Paz.

Acontecimientos únicos importantes

El Ejército de Salvación no pudo aceptar la invitación para asistir a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas, pero prestó atención al proceso permanente posterior a la CNUMAD. La publicación del Ejército de Salvación "La iglesia cristiana y la cuestión ambiental", resultado

de la labor de un miembro australiano del Ejército de Salvación, se distribuyó en 1991 a funcionarios que ocupaban puestos de ejecutivos superiores de todo el mundo. En noviembre de 1993 un representante del Ejército de Salvación asistió a la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas en Guatemala sobre el fomento de los derechos de los niños. El representante preparó un informe completo, del que se puede obtener un ejemplar en la Secretaría Internacional para las Américas del Ejército de Salvación.

El Ejército de Salvación aprecia su posibilidad de colaborar con otras organizaciones no gubernamentales dentro del marco de las Naciones Unidas.

FEDERACION MUNDIAL CRISTIANA DE ESTUDIANTES (FMCE)

(Categoría II)

Antecedentes

La Federación Mundial Cristiana de Estudiantes (FMCE) es una federación (habitualmente denominada movimiento cristiano de estudiantes) de organizaciones ecuménicas nacionales de estudiantes que existen en 80 países de diferentes partes del mundo. Está principalmente organizada en las universidades por y para los estudiantes y en algunos países - particularmente de Africa - y puede tener también una presencia en los establecimientos de enseñanza secundaria.

La FMCE es una de las más antiguas, por no decir la más antigua, de las organizaciones internacionales de estudiantes. Se creó en 1895, en Vadstena (Suecia). Tiene sus orígenes en el movimiento misionario de finales del siglo XIX y desempeñó un importante papel en la creación del Consejo Mundial de las Iglesias en 1948. La FMCE desempeña su actividad no sólo en su sede internacional de Ginebra, sino también por medio de sus oficinas regionales de Hong Kong, Ecuador, Kenya, los Países Bajos y el Líbano. Su estructura regionalizada fue una respuesta a la petición insistente de democracia y libre determinación de los movimientos, particularmente los del Sur, a finales del decenio de 1960 y de la necesidad de dar un contexto a su teología y a su programa.

La FMCE como organización ecuménica de estudiantes

Su carácter ecuménico y su base universitaria son las dos facetas de la identidad de la FMCE. Su carácter ecuménico congrega a estudiantes de diferentes iglesias y credos. En algunos casos, se extiende incluso a estudiantes de otros credos sobre la base de una definición mucho más amplia del ecumenismo, que significa "toda la tierra habitada".

Como organización estudiantil, la FMCE se ocupa de las cuestiones sociales que afectan a los estudiantes, con inclusión del número creciente de pobres y marginados. No se limita a ocuparse de cuestiones estudiantiles y educativas, sino que considera estas cuestiones muy estrechamente vinculadas con los problemas de la sociedad en general. En consecuencia, trata de examinar el vínculo que existe entre, por ejemplo, la violación de los derechos de los estudiantes y los de los trabajadores, o el aumento de la privatización de la enseñanza, la disminución de las subvenciones estatales y la recesión económica que afectan a gran parte del mundo, así como al endeudamiento creciente de la mayoría de los países del Sur.

El punto de partida de su trabajo y de su compromiso es el mensaje de liberación del Evangelio de Jesucristo. No se circunscribe a una ideología particular, sino a la realización del reino de Dios donde impera la justicia y la paz. Este compromiso con respecto a la transformación social como un imperativo del Evangelio requiere la integración y no la separación de la fe y del compromiso político.

Fuentes de financiación, composición

No ha habido ningún cambio sustancial en las fuentes de financiación. La FMCE obtiene sus fondos de las iglesias y de los asociados ecuménicos de Europa, América del Norte, Australia y Nueva Zelandia. Las cuotas de los movimientos afiliados y asociados proporcionan unos ingresos mínimos al presupuesto global. En 1990 la FMCE lanzó una campaña del Fondo del Centenario para hacer frente a la disminución de la cuantía de los recursos que se pueden obtener de las iglesias. Se esperaba que con la campaña se obtendría un millón de dólares de los Estados Unidos para 1995.

En su asamblea general de 1990 la FMCE aprobó la afiliación de los movimientos de Taiwán (provincia de China), Sudáfrica, El Salvador, los Países Bajos y el Senegal. Otorgó también la condición de asociado al Foro de Dirigentes Estudiantiles de la Iglesia Metodista Unificada de los Estados Unidos.

Participación en el Consejo Económico y Social y otros órganos de las Naciones Unidas

Cuando dispone de tiempo y recursos financieros, la FMCE procura participar en las reuniones de la UNESCO en París. El Cosecretario General participó en la reunión celebrada en Beijing en 1992. Las oficinas regionales del Ecuador y de Nairobi hacen todo lo posible por estar presentes en las reuniones de la UNESCO en ambas regiones. El movimiento afiliado de El Salvador tiene un gran interés en mantener lazos con la sede de la UNESCO en ese país.

La FMCE envió dos representantes, de Noruega y Taiwán (provincia de China) a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas, celebrada en 1992 en Río de Janeiro. Se había propuesto enviar a un representante a la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, pero ello no fue posible.

La FMCE ha asistido constantemente a los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y de su Subcomisión. Hace regularmente uso de la palabra con relación a los temas 10 y 12 de su programa.

Con respecto a las próximas reuniones mundiales, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la FMCE ha participado en diversas iniciativas organizadas por organizaciones no gubernamentales que tienen por objeto proporcionar a las Naciones Unidas y a los gobiernos información y análisis de las cuestiones que se abordarán en la Cumbre y en la Cuarta Conferencia Mundial.

Otras actividades de importancia

En abril de 1991 la FMCE organizó una consulta internacional sobre la función de las iglesias y las organizaciones internacionales en el cambio del orden mundial, que se celebró en Nueva York. Una parte importante de esta consulta consistió en declaraciones hechas por representantes estatales invitados en las Naciones Unidas sobre la nueva Función del Consejo de Seguridad, el proceso de paz en El Salvador, las perspectivas de paz en el Oriente Medio, etc.

La oficina internacional de la FMCE de Ginebra ha tratado de aumentar al máximo la influencia de la Federación desde 1991, en el marco de sus limitaciones financieras y de personal. Su programa internacional de derechos humanos se centra en la participación de la FMCE en las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos y de su Subcomisión. También se proyecta una consulta de la FMCE sobre educación y cuestiones sociales contemporáneas, que se celebraría antes de la Cumbre, en marzo de 1995. La FMCE es miembro de un comité preparatorio integrado por organizaciones no gubernamentales internacionales de jóvenes y estudiantes, bajo la dirección de la Asamblea Mundial de la Juventud, que está organizando un acontecimiento de jóvenes con anterioridad a la Cumbre en marzo de 1995.